

SECCIÓN TERCERA

Núm. 9561

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por Decreto núm. 3273, de 17 de noviembre de 2021, ha dispuesto:

Primero. — Resolver las alegaciones presentadas a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión por oposición, en turno libre, de siete plazas de técnico/a de Administración General, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 240, de 19 de octubre de 2021, en los siguientes términos:

1. Estimar la solicitud de don Francisco José Tabuena Ibáñez y corregir error material advertido en la lista provisional en los siguientes términos:

DONDE DICE:

«Tabuena Ibáñez, Francisco Javier».

DEBE DECIR:

«Tabuena Ibáñez, Francisco José».

2. Desestimar la solicitud de doña Eva María Lázaro Arana, aspirante excluida porque la titulación que presenta no es la exigida en la base 3 de las bases específicas de la convocatoria, por lo que no es susceptible de subsanación, y, en consecuencia, declararle aspirante excluida.

3. Desestimar la solicitud de doña Diana García Procas, aspirante excluida porque la titulación que presenta no es la exigida en la base 3 de las bases específicas de la convocatoria, por lo que no es susceptible de subsanación, y, en consecuencia, declararle aspirante excluida.

Segundo. — Con la rectificación contenida en el apartado primero, punto 1, elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria aprobada por Decreto núm. 1303, de 12 de mayo de 2021, para la cobertura por oposición en turno libre de siete plazas de técnico/a de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la oferta de empleo público de 2017, 2018 y 2020, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 110, de 18 de mayo de 2021.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2021. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.